

Vengo en disponer que don Francisco Esteban Hanza cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1543/1973, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de don Fernando Somoza Albardonedo en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Fernando Somoza Albardonedo cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1544/1973, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Minondo Sanz en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Soria.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Francisco Javier Minondo Sanz cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1545/1973, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de don Emilio Calero González en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Toledo.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Emilio Calero González cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1546/1973, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de don Pelayo González de Lena Díaz en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Valladolid.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Pelayo González de Lena Díaz cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Valladolid, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1547/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Cáceres a don Federico Martínez Accame.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Federico Martínez Accame para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cáceres, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1548/1973, de 12 de julio, por el que se nombra a don Francisco Esteban Hanza, Delegado provincial de Trabajo de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Francisco Esteban Hanza para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cádiz, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1549/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Cuenca a don Diego Jesús Duñas Jiménez.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Diego Jesús Duñas Jiménez para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cuenca, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 1550/1973, de 12 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Huelva a don Emilio Calero González.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar a don Emilio Calero González para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Huelva, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE